

Prismasindical

Para los docentes protagonistas de la transformación

Año 7 - N° 28 / Edición periódica
Fecha: Mayo de 2014

Sadop CABA | Av. Belgrano 3581 Capital Federal | Tel: 4864-3171/3630/2143 | www.sadopcapital.org

ISSN 1851-4073 / Difusión Gratuita | A cargo de: SADOP CABA | Queda prohibida su venta



Paritaria Nacional Docente Acuerdo Histórico

» Página 18

Guido Spano: SADOP presente en la constitución de la cooperativa

» Página 16

Taller sobre maltrato Laboral

» Página 13

ÍNDICE

02. Editorial

NOTICIAS GREMIALES

03. Inicio de la agenda gremial 2014

04. Asalto a nuestra buena fe negociadora

04. Nuevos Desafíos

06. Decimos sí al diálogo

07. La educación NO es una mercancía

08. Más cerca de la meta. Nuevos logros, nuevos desafíos

10. Conflictos gremiales transversales

LA COLUMNA DEL DELEGADO

12. Unidad, fuerza y convicción

DERECHOS HUMANOS

13. Taller sobre maltrato laboral

14. Trabajo digno sin violencia laboral

NOTICIAS

16. SADOP CABA presente en la constitución de la Cooperativa

Guido Spano

18. Acuerdo en la Paritaria Federal Docente

20. Radio Abierta en el Colegio Palermo Sounder

21. SADOP CABA presente de nuevo en el espectáculo "Mi maestra Normal"

21. Várices: Se reconoció como enfermedad laboral una afección frecuente en los docentes

22. El mito de las cuatro horas

23. Lanzamiento de Radio SADOP, la primera emisora de los docentes privados

24. Asamblea Docente y acción directa en UCES

OSDOP

25. Consejos para reducir la ingesta de azúcar

LEGALES

26. Conflictos colectivos, conciliación obligatoria

DERECHOS DEL CONSUMIDOR

28. ¿Querés comenzar a ahorrar para tus vacaciones?

PRISMA EFEMÉRIDES

30. Malvinas, los intelectuales y los imbéciles

PENSAMIENTO NACIONAL

32. El surgimiento del historicismo revisionista

MOVIMIENTO OBRERO

34. Una mirada sobre el 17 de Octubre

EDITORIAL

Por María Fernanda Benítez

Secretaria General SADOP CABA

Este comienzo de año ha sido vertiginoso en nuestra ciudad, que por cierto no escapa a las vicisitudes de la coyuntura nacional, sino por el contrario incorpora nuevos elementos. A los pocos días de iniciado el año, más precisamente el 2 de enero, el sistema educativo privado de la ciudad nos mostró su peor rostro: un patrón cerrando una escuela, huyendo sin dar explicaciones y dejando a toda una comunidad educativa en la peor de las incertidumbres. Los padres perplejos, sin saber cómo continuarían sus hijos los estudios, mientras que los trabajadores perdían su fuente de trabajo. En esta situación crítica los docentes del Guido Spano dejaron bien en claro a toda la comunidad de Buenos Aires, que los docentes somos mucho más que educadores, somos sujetos transformadores de la sociedad y que a la injusticia le respondemos con creatividad. Fue así que los docentes se acercaron a **SADOP** y juntos empezamos a soñar. Y al poco tiempo ese sueño fue una realidad efectiva: en la primera semana de marzo la **Cooperativa de Trabajo** Guido Spano conformada por los trabajadores docentes y no docentes abrió sus puertas para recibir como todos los años a los alumnos y sus padres.

Casi en simultáneo a este proceso inédito para la educación pública de gestión privada, se iniciaron las negociaciones paritarias en la ciudad, enmarcadas en la Mesa de Negociación y Condiciones de Trabajo. Es el momento en el que la opinión pública y publicada se torna monomática. Todos hablan de la educación, de si comienzan las clases o no, de si el aumento salarial es justo, de que los chicos son rehenes, y todo el conjunto de lugares comunes que nos podamos imaginar. Debates superficiales, que son fruto de especulaciones que poco tienen que ver con los trabajadores de la educación. Como señala nuestro Secretario General Mario Almirón: "Se trata de defender el poder adquisitivo del salario docente. Pero

no solamente eso. También de mejorar el conjunto de las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo, deterioradas por un modelo de relaciones laborales que durante largo tiempo no ha puesto al docente como centro del sistema educativo..." Este es el debate fundamental para **SADOP**, y desde la **Seccional Ciudad de Buenos Aires**, militamos incansablemente en este sentido.

Hay que defender el poder adquisitivo del salario, que desde fines del año pasado fue fuertemente golpeado por las especulaciones de los sectores económicos asociados al pasado neoliberal; pero también resulta imperioso recomponer las relaciones laborales, y el mejor instrumento para vehicular este objetivo es el Convenio Colectivo de Trabajo. Por lo que no puede pasar desapercibido, que en el marco de la Paritaria Federal Docente, el gobierno nacional y los sindicatos enrolados en la CGT junto a la CTERA se comprometieron a trabajar desde mayo en el Convenio Colectivo para todos los trabajadores de la educación del país. Un reclamo histórico que se vuelve realidad.

Finalmente, queríamos compartir algo que nos enorgullece y expresa el rol integral que deben tener los sindicatos. El 19 de febrero inauguramos el taller sobre violencia laboral, con la colaboración del Programa de Extensión de Asistencia a Víctimas de Mobbing de la Facultad de Psicología de la UBA. El taller surgió a partir de una demanda concreta de los docentes que padecen o han padecido alguna situación de maltrato laboral, ya que tenían la necesidad de contar con instrumentos nuevos. Como sabemos muy bien, donde hay una necesidad hay un derecho. Y **SADOP Seccional CABA**, va a caminar siempre al lado de los docentes peleando por la restitución y ampliación de sus derechos laborales.

Es evidente que este 2014 arrancó muy intenso. Probablemente continúe de esta manera. Lo que sí podemos garantizar es que vamos a estar en el lugar y en el momento indicado que la historia nos exija, con nuestra bandera bien en alto, luchando por una ciudad y una patria cada vez más justa, solidaria y unida.

NOTICIAS GREMIALES

Inicio de la agenda gremial 2014

Por Marcelo Alborno

Secretario Gremial de SADOP CABA

Nos disponemos, como todos los años, a llevar adelante las distintas agendas laborales con la mayor predisposición y expectativa. En este sentido, el año arrancó con una recomposición salarial importante en el seno de la mesa de negociación paritaria porteña. Finalmente el viernes 28 de febrero, tras una serie de encuentros y discusiones, arribamos a un acuerdo equitativo y razonable que satisfizo nuestros requerimientos de recomposición y protección del poder adquisitivo del salario de nuestros representados. A propósito, es pertinente recordar que en la primera de las reuniones, llevada a cabo el 12 de febrero, el ofrecimiento fue de un 22 % en tres tramos, propuesta que fue categóricamente rechazada.

Entre los puntos principales del acuerdo, destacamos aquellos que nos parecen más relevantes y abarcativos:

- Queda garantizado como salario mínimo inicial a partir de marzo la suma de **\$ 5050**, cifra que se eleva a **\$ 6050** en agosto próximo. Tengamos presente que en este aspecto tomamos como objeto de la negociación el cargo de maestra/o de grado de jornada simple o su equivalente a las 18 horas cátedra. En este conformado se encuentra el incentivo docente (FONID), que de incrementarse, se incorporaría al presente. Otra referencia salarial para analizar y tener en cuenta está referida al cargo de preceptor/a y/o bibliotecario/a, quienes pasarán a percibir de los actuales \$ 3800, a \$ 4518 en marzo y a \$ 5142 en agosto.

- En cuanto a los cargos que se liquidan a través de horas cátedras, estos pasaron de los **\$ 241** a los **\$ 280** en marzo, incrementándose nuevamente en agosto. Es importante aclarar que estamos utilizando ejemplos en el marco del Decreto N° 483, con garantía incluida. Asimismo, se mantendrá como hasta el presente la suma de \$ 135 en carácter remunerativo y bonificable para los docentes que tengan entre 37 y 48 hs. y/o 3 cargos.

- Por último, se realizará una recategorización del equivalente a una hora cátedra adicional para el cargo testigo y sus equivalentes a partir del mes de agosto. En cuanto al salario básico, se incrementará un 16 % para el mismo

mes, haciéndose efectivo para todos los cargos. Lo precedente representa muestras ejemplificatorias de la heterogénea variedad de cargos existentes; al promediar los diferentes impactos, resulta un incremento anualizado de 31,2% aproximadamente.

Queremos destacar la inclusión de una cláusula de monitoreo sobre las variables económicas que las partes se comprometen a respetar y eventualmente a corregir, si las condiciones lo ameritan. Solo una breve reflexión para terminar: somos absolutamente conscientes que la **jerarquización profesional y económica merece un abordaje estructural**, en el que contemplemos equitativamente las necesidades de todos los estamentos de la pirámide salarial, y discutamos con tiempo aspectos que además de incentivar el ingreso a la profesión, también contemplen un armónico desarrollo de la carrera en el que se valore tanto la antigüedad, como la formación, la experiencia y actualización permanente.



La negociación en las Universidades

Paralelamente con la paritaria porteña, iniciamos los encuentros con los delegados/as de cada alta casa de estudios para interiorizarnos acerca de las cuestiones propias y específicas de las diferentes facultades. Este primer acercamiento lo complementamos con un plenario para el sector a los fines de establecer diferentes acciones de abordaje gremial que tiendan a preservar las fuentes de trabajo y las condiciones laborales. En este aspecto, vemos con suma preocupación el cierre de algunas carreras y la pérdida de horas cátedras o comisiones, situación que no estará exenta de las discusiones con los empleadores respectivos. En este sentido, advertimos que no escatimaremos esfuerzos para llevar adelante las diferentes acciones gremiales para denunciarlo. Porque, como ya sostuvimos: **"Tenemos claro nuestro horizonte"**, por lo que persistiremos en la consecución de nuestro gran objetivo directriz para el sector, es decir, lograr el convenio colectivo. Éste debe ser el marco ge-



neral que regule las relaciones de trabajo y los diferentes aspectos relativos al nivel, como los concursos de ingreso, ascenso, y fundamentalmente el amparo a la estabilidad laboral con firmes criterios protectorios.

Las negociaciones en el Consejo Gremial de Enseñanza Privada

Como es de público conocimiento, en este ámbito, SADOP tiene acreditados integrantes de nuestro consejo directivo nacional. Recordemos que ese espacio es nacional, tripartito y en él, nuestros representantes bajo la premisa de proteger el poder adquisitivo de los trabajadores extraprogramáticos acordaron un incremento salarial del 30% a partir del 1° de marzo dividido en dos tramos: 20%

en marzo y 10% acumulativo en agosto. Finalmente queremos resignificar ante todos los compañeros y colegas la medida de fuerza que llevamos adelante el 5 de marzo. En aquella jornada de lucha, independientemente del acuerdo jurisdiccional, además de defender la **paritaria federal**, instrumento gremial que viene precedido de una larga lucha y reivindicaciones, también repudiamos los arbitrarios recortes salariales de los que fueron objeto muchos docentes de diferentes instituciones porteñas. Este cuestionable hecho aconteció durante el segundo semestre del último año y aún está pendiente de reparación, por lo que exhortamos a las autoridades jurisdiccionales para que asuman los contralores pertinentes para evitar este tipo de prácticas injustas e ilegales.

Asalto a nuestra buena fe negociadora

Con absoluta preocupación, recibimos la resolución emanada de la Subsecretaría de Políticas Educativas y Carrera Docente con fecha 20 de marzo. En ella se produce una **discrecional e ilegítima** modificación al Acta Paritaria, bajo pretexto de instrumentar la misma. Entre otras cosas, se modifica para el mes de agosto la actual cantidad de módulos sobre horas cátedras que se tienen en cuenta para la conformación y liquidación del salario inicial garantizado de referencia. Si bien los montos se mantienen en \$ 6050, lo que se modifica de manera **unilateral e ilegítima** es el cociente por el que se divide el mismo, llevándolo a 20

horas cátedras para un cargo de jornada simple y el doble para uno de jornada completa. El mismo criterio se utilizará para la liquidación del Material Didáctico Mensual (MDM).

Esta grave situación motivó nuestro **repudio público** en un acto realizado frente al edificio del Ministerio de Educación de la Ciudad el pasado jueves 27 de marzo. Solo nos resta requerirles a las máximas autoridades que reflexionen sobre lo actuado y respeten el Acta receptada oportunamente. De no ser así, adoptaremos las acciones gremiales y legales más idóneas para revertirlo.

Nivel Inicial

Nuevos Desafíos

Por Analía Bianchini

Secretaria de Nivel Inicial SADOP CABA

Cada comienzo de año implica nuevos desafíos, no sólo en lo laboral sino también en la continuidad de la construcción colectiva. En este sentido, empezamos el 2014 con la educación en el centro de la escena mediática. Es el momento donde nuestro trabajo se pone en debate, y no nos referimos sólo a lo salarial, porque las incertidumbres en la educación inicial privada no se terminan en lo meramente salarial.

Y es, en este momento del año, donde el trabajo gremial realizado en cada una de las instituciones da sus frutos. Es fundamental tener conocimiento de nuestros

derechos y necesidades, solidarizarse con quienes compartimos nuestra tarea cotidiana. No es lo mismo estar afiliados a SADOP, que no estarlo; tener un delegado gremial, que no tenerlo.

Desde el año pasado, venimos reforzando la estrategia de la **afiliación colectiva**. Estamos convencidos de que este es el camino para lograr definitivamente las mejoras de las condiciones laborales de nuestro nivel (trabajo parcialmente registrado, pago fuera de término, ajuste a grilla salarial, asignaciones familiares, maltrato laboral, condiciones edilicias y medioambientales, entre otras).

Al respecto, queremos destacar los procesos en las siguientes instituciones:

Proyecto 8: las docentes se contactaron con SADOP y formalizaron la afiliación colectiva. Posteriormente comenzamos la articulación con la institución en un plan de comunicación que plantea un proceso de recomposición del registro de salario y el ajuste a grilla salarial.

Edmondo D' Amicis: luego de un proceso de concientización, que fue coronado con la afiliación colectiva, continuamos acompañando al cuerpo docente y a la institución en el proceso de reorganización que transitan.

Norbrige: las docentes se afiliaron colectivamente para llevar adelante un proceso de mejora en las condiciones laborales.

Color Ciruela: luego de varias reuniones, las docentes se afiliaron de forma colectiva para avanzar en las negociaciones por la regularización de sus condiciones laborales (pago fuera de grilla y trabajo parcialmente registrado).

Santa Clara: avanzamos en las negociaciones para la recomposición salarial histórica.

Green Garden: acompañamos a las docentes, para el cumplimiento efectivo de la resolución 459/84 (art. 1°) del Consejo Gremial de Enseñanza Privada.

Por otro lado, continuamos articulando con la Subsecretaría de Trabajo, logrando que se consolide este ámbito como un instrumento superador para la resolución de conflictos propios del sector.

Finalmente queremos celebrar los avances en la firma del primer **convenio colectivo por empresa** con una institución de Nivel Inicial. Se trata del jardín Dulce de Leche y significaría un hecho inédito en nuestra jurisdicción. Es nuestro deseo que este modelo de accionar gremial sea replicado en otras instituciones.



CONSEJO GREMIAL DE ENSEÑANZA PRIVADA RESOLUCION 459/84 *

Artículo 1°: El personal tendrá derecho a obtener del instituto donde presta servicios, una beca de estudios para sus hijos menores de 18 años; este derecho podrá ser utilizado por todos los hijos, pero no simultáneamente.

* Si sos docente extraprogramática de Nivel Inicial y en tu institución no cumplen con esta norma, acercate a SADOP CABA y contá con el equipo gremial de Nivel Inicial para acompañarte en tu reclamo.

NO SOS EMPLEADA
DE COMERCIO

¡SOS DOCENTE!

Decimos sí al diálogo

En esta nota comentaremos algunas de las acciones llevadas a cabo a finales de 2013 y comienzos de 2014.

Una de las novedades más resonantes del período es el blanqueo que se hará de todos los trabajadores docentes de la Fundación Tobías en mayo próximo, así como también el cobro del Sueldo Anual Complementario. Este camino de negociación es el que queremos emprender para muchas otras instituciones que presenten irregularidades: equiparación para todos los docentes.

En el sendero del diálogo se ubica también el Instituto Elisa Harilaos, en el que luego de varias reuniones, se ha logrado una modificación en la hora de ingreso y egreso a la institución; lo que favoreció a establecer un mejor vínculo entre docentes y directivos, en el que prima el respeto y la profesionalidad. Este logro se obtuvo por medio del compromiso de su delegada, Mabel Aquino y SADOP.

En el Instituto Froebel, por su parte, se pudo establecer un buen diálogo, luego de nuestra intervención en reiteradas oportunidades en las que nos contactamos con representantes de la escuela. De este modo, se ha logrado un buen espacio de trabajo y respeto al rol de cada docente. Por eso, continuamos manteniendo reuniones quincenalmente con las docentes en SADOP para acompañar sus inquietudes.

En el instituto Psicopatología Nuestra Señora de Luján compartimos reuniones con docentes e instancia de audiencia. Destacamos la lucha de los trabajadores por preservar la fuente de trabajo.

En el colegio Pestalozzi continuamos el diálogo con las autoridades y el delegado Demian Irbauch junto a SADOP por irregularidades de contrato laborales y extensión horaria no reconocida.

A los docentes de educación especial y/o centros de día, recuerden que pueden mejorar sus licencias y salario, todo de la mano de un convenio.

Por Verónica Bruk
Secretaría de Nivel Primario y Especial SADOP CABA

Finalmente estamos avanzando en la organización de nuestro segundo plenario de delegados y en la planificación y el armado de Tramas, la revista de Educación Especial.

Es importante que conozcas cuáles son tus derechos; y que sepas que desde el Sindicato Argentino de Docentes Privados, Seccional Capital Federal, seguimos creciendo a tu lado; porque decimos sí al diálogo, sí a mejorar la educación, sí a defender a nuestros compañeros.



La educación NO es una mercancía

Por Lucas José Reyna
Secretaría de Nivel Medio y Terciario SADOP CABA

La Secretaría de Educación Media y Terciaria continúa con su trabajo gremial en diferentes instituciones, a fin de obtener mejoras laborales para todos sus representantes. En esta nota se detallará cada caso.

ITMC (Instituto Tecnológico de Música Contemporánea): continuamos una larga negociación con el empleador de la Institución, a partir de haber detectado como problemática principal el trabajo no registrado de la totalidad del personal docente. La negociación comenzó en la segunda mitad de 2013, y desde ese momento hemos logrado establecer las pautas para solucionar la problemática, dando comienzo a las altas respectivas.

DWS- Escuela de Español: mantuvimos una reunión con el empleador para comenzar a regularizar la relación laboral de los docentes. Esta reunión fue receptiva, dado que la regularización comenzó según lo acordado en dicha oportunidad.

Liceo Franco Argentino Jean Mermoz: seguimos manteniendo reuniones con el Delegado y los docentes para avanzar en el Convenio Colectivo por Empresa. Las reuniones se mantienen tanto en espacios privados como dentro de la Institución.

Cruz Roja- Filial Saavedra: mantuvimos una reunión con el empleador donde se expresaron los reclamos que deben atender las autoridades del Instituto. Mantendremos un nuevo encuentro en los próximos días para acercar posiciones.

Taller Imagen: Nos comunicamos mediante una nota formal con el representante legal de la institución, con el objetivo de expresar las irregularidades que sufren sus trabajadores, y abrir el diálogo para lograr soluciones viables a las problemáticas planteadas. En el recuadro publicamos una copia de la carta abierta.

Instituto Cruz Roja: se ha concluido el ciclo 2013 en estado de asamblea permanente, debido a la deuda por la diferencia salarial que sufren los docentes instructores. Si bien desde marzo del año pasado hubo un correcto encuadre del decreto 483, aún queda pendiente la liquidación de los retroactivos, que fueron reclamados oportuna y reiteradamente.

Mantenemos una discusión sobre las decisiones tomadas por las autoridades con respecto a los despidos arbitrarios.

Colegio Palermo Sounder: recrudesció el conflicto. Al inicio del ciclo lectivo la institución decidió echar a una docente que se encontraba transitando un estado de embarazo. Por otro lado decidieron suspender a otro

docente, sin previo apercibimiento o llamado de atención, por ejercer su derecho a adherirse a la huelga convocada a nivel nacional y local por SADOP.

Mantuvimos una instancia en lo administrativo, pero dado que la institución ha cerrado las relaciones con el sindicato, continuaremos los reclamos por las vías que amerite cada caso en particular, sin olvidar que la institución aún no cumple con los pagos correspondientes a las grillas salariales vigentes, entre muchos de los reclamos pertinentemente presentados.

Como representantes de los trabajadores del sector, debemos recordar que nuestra bandera de lucha ha sido siempre que la educación no es una mercancía, que es un derecho y una obligación brindarla y recibirla. Lamentablemente, patrones como los últimos descriptos van en detrimento de ese derecho.



Sindicato Argentino de los Docentes Privados
SECCIONAL CAPITAL

Buenos Aires, 5 de Abril de 2014

Sr Carlos Staengel
Representante Legal del Establecimiento Taller Imagen y Sonido S.R.L.
S / / D

Estimado Sr Staengel:

En mi carácter de Secretario de Nivel Medio y Terciario del Sindicato Argentino de Docentes Privados (Sadop), le escribo por este medio para solicitarle tenga a bien conceder una reunión formal a los representantes de nuestro Sindicato, en mi persona, acompañado por los Delegados de los docentes de la Institución y demás personal que desee estar presente, con el fin de poder conversar con Ud. sobre la situación docente en el establecimiento terciario que Ud. dirige.

En estos años transcurridos, a diferencia de lo que sucede en otras instituciones educativas con las que tratamos, el diálogo con Ud. debió ser siempre a través del espacio ministerial, con abogados de por medio, recurso que generalmente es utilizado solamente cuando las otras vías de comunicación fracasan o se estancan.

Es por ello que el objetivo de la reunión solicitada es poder plantearle una agenda de trabajo, que pretendo ir solucionando paulatina y constantemente la problemática docente respecto a lo salarial como así también en cuanto a las condiciones de trabajo, pero contemplando al mismo tiempo la situación institucional, firmando acuerdos a mediano y largo plazo.

Sepa Ud. que desde el rol que nos toca - la defensa de los derechos de los docentes particulares - somos propensos a un diálogo sincero, pero para ello es necesaria también su buena predisposición.

Quedo a su disposición para que nos confirme un día y una hora para encontrarnos en las próximas semanas, pudiéndose realizar la misma tanto en la sede sindical como en su establecimiento educativo. Puede comunicarse a vuelta de correo o a los teléfonos abajo indicados.

Sin más y esperando podamos reiniciar una comunicación fluida y duradera,
lo saludo atentamente


Lucas José Reyna
Secretario de Nivel Medio y Terciario
SADOP Capital
Av. Belgrano 3581
Tel: 15-5119-1838

TU ESCUELA NECESITA UN DELEGADO GREMIAL

Si tenés un año de antigüedad en la afiliación

SUMATE

BELGRANO 3581 - CABA - TE. 4864-3171/3630/2143 - WWW.SADOPCAPITAL.ORG 

Más cerca de la meta. Nuevos logros, nuevos desafíos

Por Equipo de Nivel Universitario de SADOP CABA

El plenario de delegados del nivel universitario, que se ha llevado a cabo en el mes de marzo, ha brindado una serie de puntualizaciones que pintan el cuadro de la problemática laboral de los docentes de las casas de estudios superiores.

El escenario que se ha planteado es el de una conflictividad que profundiza el no reconocimiento de algunos derechos básicos de los trabajadores de la educación de esas instituciones académicas. A esta conducta patronal se enfrenta la creciente, aunque lenta, toma de conciencia de los docentes sobre la necesidad de protagonizar la defensa: de los salarios, de la estabilidad laboral y de las mejoras de sus actuales condiciones laborales.

Vale subrayar también que la militancia constante y denodada de los delegados universitarios, junto a la decisión política de SADOP y al acompañamiento de su estructura dirigencial, está estableciendo una metodología de participación sistemática que ha tenido la particularidad de generar decisiones consensuadas y democráticas. Esta manera de enfrentar los conflictos y de buscar soluciones no es caprichosa, sino que se sustenta en la convicción que no hay nada como la fuerza colectiva que se organiza en base a una concepción y una conducta en común para vencer el atropello de una patronal que se ciega en su unilateralidad corporativa.

La presencia de los futuros delegados de SADOP en la **Universidad de Belgrano** es un hecho significativo de alto valor, ya que confirma el crecimiento de nuestro sindicato, tanto en lo cuantitativo como en lo cualitativo. En esta casa de altos estudios está todo por hacerse, lo cual configura un desafío permanente, como también

marca una tendencia indetenible a llegar a tener representantes sindicales en todas las universidades.

Con respecto a las negociaciones salariales de este comienzo de año se puede puntuar lo siguiente:

Con la **Universidad Abierta Interamericana (UAI)**, luego de una serie de conversaciones, que ameritó un comunicado de prensa de los delegados hacia la comunidad educativa, se llegó a un acuerdo de una recomposición salarial del 30%, dividido en un 22% para marzo y el 8% en julio. Esta negociación quedó abierta para el incremento del porcentaje del presentismo como también para seguir tratando, entre otros, el tema de la antigüedad.

En la **UCES**, debido a la numerosa baja de comisiones que ha dejado a muchos docentes sin trabajo y, a otros con menos horas, se realizaron una serie de acciones con la denuncia de la situación. El conflicto no está cerrado, tampoco se ha roto el diálogo, pero se continuará con la lucha gremial, hasta que se respete en su totalidad la ley de Contrato de Trabajo. También hubo situaciones de maltrato laboral, por lo que se han realizado las denuncias correspondientes en la Oficina de Asesoramiento de Violencia Laboral del Ministerio de Trabajo de la Nación. Con respecto a lo salarial, el reclamo fue de una recomposición del 30% y el ofrecimiento fue de un 25%; se siguen las conversaciones, aunque ya se ha logrado un aumento del 27% para los docentes con sueldos más bajos.

La **Universidad de Palermo** se ha mantenido en su postura de incrementar los salarios en un 25%, lo que no fue aceptado, por lo cual las conversaciones continúan. Mientras tanto, ya fue concretado este aumento y se está trabajando para llegar a una cifra mejor. Lo importante



ha sido la continuidad de la mesa de negociaciones, para tratar este tema y otros que hacen a la calidad de las condiciones laborales.

En la **UMSA**, el proceso se está consolidando y se está llevando a cabo una continua mejora a los docentes. Uno de los aspectos en los cuales se está trabajando es el de la superación de la brecha salarial entre los trabajadores docentes. Se ha logrado un 30% de aumento desdoblado en dos partes, un 20% en marzo y un 10% en agosto. Y se dejó la agenda abierta para tratar otros aspectos que hacen a la mejora de las condiciones laborales de los compañeros docentes.

Los delegados de la **Universidad Kennedy** han tomado nota de la situación universitaria en general y con respecto a la particularidad de la misma se han mostrado dispuestos a colaborar en la realización de algunas acciones que tengan como finalidad darle continuidad y sustancia a la mesa paritaria que ha sido homologada por el Ministerio de Trabajo de la Nación Argentina.

Las autoridades de la **Universidad del Salvador** siguen con una postura negativa hacia el Sindicato, aunque han tenido que aceptar la decisión judicial de restituir en el cargo a los docentes despedidos y que hoy son delegados de SADOP. Las acciones de estos dentro de la universidad generaron en el cuerpo docente un mayor, aunque incipiente, interés. El blog de docentes autoconvocados, centralizado en los delegados, es leído por un número creciente de trabajadores. El desafío está en no dar el brazo a torcer y, como la gota de agua, terminar de horadar la piedra.

El último de los casos le corresponde a la **UMET**; recordamos que con esta alta casa de estudios a fines del año precedente firmamos el primer convenio colectivo de trabajo para el sector, hecho histórico que nos enorgullece como ya lo expresamos oportunamente. Somos conscientes que la **UMET** no es una simple universidad privada sino que es la primera universidad de gestión social. Dado ello, queremos innovar abordando una compleja y amplia agenda laboral que trascienda lo meramente salarial. Si bien aún estamos inmersos en arduas negociaciones, las partes nos estamos acercando y seguramente en breve llegaremos a un buen acuerdo.

Queremos destacar para la resolución de la Sala II de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, dando por válida la resolución 680/99, del Ministerio de Trabajo de la Nación, donde se reconoce a SADOP como el gremio que representa a todos los docentes universitarios privados y se rechaza el recurso de nulidad de la resolución planteado, en este caso, por la **Universidad Favaloro**.

Estas realidades del campo universitario no deben hacernos olvidar que estamos inmersos en un proceso que, como el decurso de un río, avanza hacia la meta de obtener el Convenio Colectivo de Trabajo. Como es característico de todo movimiento que tiene una proyección hacia un objetivo que lo causa e impulsa, el mismo está atravesado por la clásica tensión del "ya, pero todavía no". Este criterio interpretativo de la dinámica histórica nos debe llamar a darle su real valor a los grandes, medianos y pequeños logros que, como los peldaños de una escalera, son la concreción anticipada de lo que esperamos construir.

→ Conflictos gremiales transversales

Por **Marcelo Albornoz**
Secretario Gremial de SADOP CABA

• Instituto Educativo River Plate

Los socios del club expresaron finalmente su voluntad en las últimas elecciones, de las que resultaron electos los actuales miembros de la comisión directiva que preside Rodolfo D'Onofrio. A partir de ello, abrimos una nueva instancia de diálogo con el responsable del área educativa, Sr. Carlos Jara, a los efectos de retomar la agenda gremial pendiente. En esta última se priorizó abordar una cuestión que atraviesa los reclamos de todos los niveles. Nos referimos a las jornadas de trabajo y a su extensión horaria. Al respecto, nuestro planteo se funda en el principio legal que sostiene que todo trabajo debe remunerarse y que por lo tanto no se presume gratuito; dado ello, la institución reconoció la cuestión y procederá a regularizarla de manera retroactiva a partir de enero. El otro tema que está siendo objeto de análisis y discusión es el mar-

co legal específico que un establecimiento como éste se merece. Recordemos que cuenta con cinco niveles educativos, y en este sentido dejamos expresado que para nosotros una institución como el Convenio Colectivo de Trabajo sería un marco legal muy apropiado para contemplar las relaciones laborales.

• Edmondo De Amicis

En líneas generales, esta institución tiene un serio desorden administrativo y financiero. Esta situación está generando importantes retrasos en la percepción de haberes y un potencial riesgo en la futura estabilidad laboral de los docentes de los diferentes niveles. Ante ello, estamos en contacto con el colectivo docente a los efectos de consensuar criterios de abordaje y acción gremial que privilegien, en principio, la regularización y, fundamentalmente, la preservación de las fuentes de trabajo.

MAYOR CONTROL ESTATAL A LAS ESCUELAS DE GESTIÓN PRIVADA

CAPACITACIÓN EN SERVICIO

NO MÁS DOCENTES DE SEGUNDA EN EL SECTOR PRIVADO

¡TODOS LOS DOCENTES A LA PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL!

RADIO SADOP ▶



**LA PRIMERA EMISORA
DE LOS DOCENTES**

WWW.RADIOSADOP.NET

Descarga nuestra aplicación:



Unidad, fuerza y convicción

Por Sergio Urtubey - Santiago Bahl
Delegados Gremiales, Palermo Sounder

La escuela Palermo Sounder (A-840), que pertenece a la sociedad anónima Hartley Shannon, ha participado del mundo educativo desde hace más de una década y media. En todo ese tiempo ha cambiado de nombre y de modalidad; la última optada y las que nos compete es la de ser un secundario con orientación musical. Para ello, la institución se desdobra en el bachillerato en el turno mañana y los talleres musicales en el turno tarde. En ambos turnos los docentes sufrimos un constante desprecio por nuestro trabajo. Las irregularidades son de índole económica, pedagógica y administrativa. Con respecto a las primeras, lo más significativo es que la institución abona los sueldos docentes con una diferencia del 40% y 50% (variando según los casos particulares), en desmedro del bolsillo de los trabajadores; además, los descuentos que deben realizarse se efectúan de forma incorrecta y arbitraria, lo que convierte a la escuela en deudora, no solo de los docentes, sino también del Estado. A esta situación se suma la conducción pedagógica contraria a todo intento de mejorar la educación, llegando hasta la inexistencia de un gabinete psicopedagógico en la escuela, una ausencia que la institución no está dispuesta a subsanar por considerarlo un "gasto".

Ante las diversas propuestas de mejoras expresadas en reiteradas ocasiones por los compañeros docentes, con la intención de llevar adelante un trabajo digno, la conducción de esta institución tuvo como respuesta unívoca una rotunda negativa. Con este panorama, algunos docentes acudimos al sindicato para poder dar sustento teórico a nuestros reclamos y un marco práctico-político que nos permita llevar adelante una lucha más que justificada. Por esta razón es que hacia fines de 2013 se realizó la elección en el colegio, que dio como resultado la designación de quienes escriben, Sergio Urtubey por el turno tarde y

Santiago Bahl por el turno mañana, como delegados gremiales. Desde ese momento los ataques hacia el cuerpo docente fueron constantes: desde "aprietes" y tácticas apuntadas a amedrentar a los trabajadores hasta el canellico acto de despedir a una docente por cumplir con dos requisitos inexpugnables para la justificación de este acto: el reclamar por un salario digno y el encontrarse cursando un embarazo.

Bajo estos ataques constantes los delegados, el cuerpo docente y el sindicato respondimos con medidas que reflejan los principios de justicia, camaradería y respeto por la profesión elegida y el constante deseo de mejorarla.

Todavía falta bastante camino por recorrer, los reclamos que sostuvimos desde el primer día de nuestra movilización continúan y aún las respuestas que recibimos siguen siendo la opresión y el silencio; pero la totalidad de docentes en lucha sabemos que con unión, fuerza y convicción podemos hacer llegar a buen puerto nuestros reclamos.



Taller sobre maltrato laboral

Por Silvina Cid
Secretaría de Derechos Humanos de SADO P CABA

El 19 de febrero inauguramos el taller sobre violencia laboral, con la colaboración del Programa de Extensión de Asistencia a Víctimas de Mobbing de la Facultad de Psicología de la UBA. Se trató de un espacio creado a partir de la necesidad planteada por los docentes que padecen o han padecido alguna situación de maltrato laboral o que sin padecerlo directamente viven el clima de violencia a partir de los padeceres de sus colegas. Evidentemente fue una necesidad muy sentida, porque se ha tenido que cerrar la inscripción, para que el taller sea provechoso. Se formó un grupo de 12 docentes de distintos niveles educativos, con diversas antigüedades y trayectos laborales. Fueron tres encuentros. En el primero de los tres se compartieron experiencias, se intercambiaron pareceres y se encontró, a pesar de algunas diferencias de caso, un trasfondo común, y muchas similitudes en las situaciones vividas. A pesar de lo fuerte de las experiencias, el humor primó como clima del ambiente, y la calidez del grupo construyó lazos rápidamente. Las situaciones replicadas y las explicaciones dadas son las que dispararon el humor. Los docentes se retiraron con muchas ganas de un pronto siguiente encuentro y con "tarea" para compartir para el siguiente encuentro de la segunda semana de Marzo.

La segunda reunión fue muy provechosa y rica también, al decir de los docentes. Compartieron el material elaborado en el hogar, a partir del cual pudieron reconocer los distintos recursos de afrontamiento que existen y que de hecho tienen. Para el tercero, que se estará concretando a fin de este mes, se debe llevar una encuesta contestada, provista por el equipo de la UBA, y en tanto no se concretó aún, no podemos dar cuenta del trabajo que se hará. Este último es el cierre del taller, pero seguramente la posibili-



dad de seguir encontrándose puede llegar a quedar abierta ante la necesidad emergente del grupo.

Esta maravillosa experiencia fue muy valiosa también para el Sindicato, en tanto pudo generar una manera extra y necesaria para acompañar de manera constructiva a los docentes víctimas de maltrato, confiar en expertos, algo que nos permita agilizar y redireccionar nuestra tarea hacia los aspectos gremiales, institucionales y hasta políticos de esta cuestión; y para el equipo también lo fue, en tanto se empaparon con la particularidad del gremio docente, y así pudieron generar las herramientas adecuadas para sus necesidades. Es por eso que este taller se seguirá replicando para nuevos docentes y por supuesto, mejorando y adaptando a las necesidades de cada grupo también.

A los interesados en participar en próximos talleres, tratar, consultar o simplemente saldar alguna inquietud, comunicarse con la Secretaria de DDHH, Silvina Cid: cid@sadopcapital.org.

Desde el sindicato seguiremos avanzando y profundizando el análisis de esta temática, para lograr mantener o recuperar el trabajo decente.

En esta línea, estamos participando desde fines de 2013 de un nuevo espacio del Ministerio de Trabajo de Nación, que es un grupo de trabajo sobre Diversidad Sexual, que nuclea, así como la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral (OAVL), a muchos sindicatos, al Ministerio y al Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo (Inadi). En este espacio se trabaja por varios objetivos que describiremos en la próxima publicación. Podemos adelantar que se está viendo de firmar un acta acuerdo entre las tres partes, para desplegar una tarea conjunta en torno a la temática.

Este año también buscaremos avanzar en el acuerdo directo con otros organismos del Estado que nos permitan acompañar la construcción o mantenimiento de un Trabajo Digno. Los tendremos al tanto de los avances, porque será un recurso para todos, de todos.



BASTA DE TRABAJO EN NEGRO Y PRECARIZACIÓN LABORAL

ESTABILIDAD LABORAL | ANUALIZACIÓN

RECOMPOSICIÓN SALARIAL

para los Docentes de Universidades Privadas

Trabajo digno sin violencia laboral

Desde la Secretaría de Derechos Humanos queremos compartir nuestra participación en el acto homenaje realizado a las víctimas trabajadoras de la última dictadura cívico-militar, que se llevó a cabo el último 31 de marzo en la Ex Esma, por la Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral (OAVL) del Ministerio de Trabajo de la Nación. El hecho conjugó la presencia de los firmantes del Acta acuerdo sobre erradicación de violencia laboral, sindicatos y empresarios, que al final del acto dieron una declaración conjunta.

El homenaje fue muy significativo no sólo por los asistentes, sino también por la calidad de los panelistas: el Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Carlos Tomada, la presidenta de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Estela de Carlotto, los secretarios de Derechos Humanos de la Confederación General del Trabajo (CGT) y la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA) y el Secretario de Derechos Humanos de SADOP Nación.

A partir de esta experiencia compartida podemos afirmar que como sociedad estamos avanzando en el camino de los reconocimientos y la extensión temporal de la memoria. La historia vista como un proceso y no como una etapa estanca de sólo un par de años, hija de no se sabe quién. Estamos madurando y estos eventos ayudan a avanzar en la concientización colectiva, y por lo tanto, a profundizar procesos liberadores.

Lunes 31 de marzo a las 17.00

TRABAJO DIGNO sin VIOLENCIA LABORAL

Homenaje a trabajadoras y trabajadores- víctimas de la última dictadura cívico-militar.

Espacio Memoria y Derechos Humanos (ex ESMA),
Archivo Nacional de la Memoria, Sala Rodolfo Puiggrós,
Av. del Libertador 8151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

 Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

 Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral

NO SOS ORIENTADOR TERAPÉUTICO

SOS

DOCENTE

MALTRATO AGRESION

SI en tu TRABAJO hay MALTRATO, ACOSO o AGRESION NO te quedes en SILENCIO

El silencio es impunidad

ACOSO

70 sindicatos asumimos el compromiso de protegerte
Por un trabajo digno sin VIOLENCIA LABORAL



Oficina de Asesoramiento sobre Violencia Laboral
Av. Leandro N. Alem 638, 5° piso
4310-5525 | violencialaboral@trabajo.gov.ar



Sindicato Argentino de Docentes Privados

Cronología del trabajo en la Cooperativa Guido Spano

SADOP CABA presente en la constitución de la Cooperativa Guido Spano

Por Equipo de Comunicación y Prensa, SADOP CABA

Luego del cierre intempestivo de la Institución el 31 de diciembre pasado, docentes y no docentes del colegio, acompañados por padres de alumnos, y con el apoyo constante del Sindicato Argentino de Docentes Privados, Seccional CABA, organizaciones cooperativas, legisladores y funcionarios nacionales, decidieron continuar como una cooperativa de trabajo.

El conflicto se inició el 31 de diciembre de 2013, cuando un camión de mudanza intentó llevarse mobiliario de la escuela y documentación de los alumnos, sin previo aviso, por el desalojo dispuesto por la justicia en el marco de un litigio de dos sociedades anónimas.

La entonces abogada del Colegio Guido Spano, Andrea Cruz, fue quien dio la noticia el 2 de enero: "el edificio fue vendido hace cinco años y la sociedad anónima dueña del colegio siguió alquilando el inmueble hasta que venció el contrato". Aclaró además que "no hubo otra alternativa, se buscó otro lugar en la zona y lamentablemente no se encontró uno para abrir el colegio en otro lugar".

Desde ese momento, docentes, no docentes y padres comenzaron a debatir formas de continuidad, para no dejar en la calle a 58 trabajadores y sin lugar de estudio a los 350 alumnos que concurren a la institución en sus tres niveles, jardín, primario y secundario. Los medios de comunicación rápidamente se hicieron eco de la grave situación, y mostraron cobertura general durante las distintas etapas que vivieron los trabajadores.

Apenas la noticia fue difundida, la secretaria general de SADOP, Seccional Capital Federal, María Fernanda Benítez, junto a miembros del Consejo Directivo, tomaron contacto con los trabajadores del colegio, para brindarles su apoyo,

contención y para orientarlos acerca de los pasos a seguir.

La prioridad en ese momento era lograr el cobro de los salarios en tiempo y forma; y el total de las indemnizaciones. Participamos de reuniones en la Dirección General de Educación de Gestión Privada (DGEGP), así como también en el Ministerio de Educación porteño, con el titular de la cartera, Esteban Bullrich, quien garantizó el aporte gubernamental en el caso de que se decidiera continuar con la Institución a través de una Cooperativa de Trabajo. Allí comenzó a gestarse esta nueva organización, con el fin de continuar con el proyecto educativo.

La idea se consolidó cuando los trabajadores de la institución y miembros del sindicato nos reunimos con autoridades del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES). El presidente del Organismo, Patricio Grifrin, ofreció todo el apoyo técnico y político para avanzar con la creación de la Cooperativa; y auguró un proceso positivo en la medida que fuera acompañado por SADOP. Contó además experiencias favorables llevadas a cabo en articulación con gremios.

Con este escenario, el 8 de enero se realizó una asamblea docente en nuestra seccional para debatir la conformación de la cooperativa. Estuvieron presentes la legisladora porteña María Rachid, quien había acompañado el



proceso desde el comienzo, el Subsecretario del Ministerio de Trabajo nacional, Eduardo Montes, representantes de la Confederación Cooperativa de la República Argentina (Cooperar), miembros del consejo directivo de SADOP, Seccional Ciudad de Buenos Aires y representantes del INAES, que ofrecieron una capacitación acerca de los alcances y características de este método de trabajo. Respondieron a las dudas, preguntas, y temores de los compañeros frente a este nuevo desafío.

Luego de varias horas de reunión, se hizo la presentación formal de las autoridades de la Cooperativa Guido Spano. Es importante remarcar que la conducción -Presidente, Secretario y Tesorero- está integrada por docentes, y que todos los presentes decidieron ser miembros de la misma; esto es, la decisión de conformar la Cooperativa se tomó por unanimidad. Sin lugar a dudas, se trató de un momento definitorio y emocionante para todos los que estuvimos allí.

"Para nosotros significa continuar con las fuentes de trabajo y por eso es clave poder suministrar apoyo en este proceso, que es una nueva forma de organización, ya que ahora, de empleados van a pasar a ser miembros", sostuvo en declaraciones a la prensa María Fernanda Benítez, Secretaria General de SADOP CABA.

Nuestro trabajo continuó los días posteriores con varias audiencias llevadas a cabo en la Sub-Secretaría de Trabajo de la Ciudad, para reclamar el pago de indemnizaciones justas, tal como establece la ley.

A su vez, brindamos la sede del Sindicato como un espacio de reunión a disposición de los docentes, hasta que se resolviera la situación edilicia del Colegio. Recordemos que éste seguía cerrado, y que los miembros de la Cooperativa no contaban con la llave.

Finalmente, la primera semana de marzo la Cooperativa de Trabajo Guido Spano abrió sus puertas y comenzó

a dictar clases con normalidad. El colegio, que cuenta con más de 90 años de antigüedad, escribía una nueva página en su historia, con el apoyo de los trabajadores docentes, no docentes, padres y alumnos. Y con el orgullo de quienes, como SADOP CABA, acompañaron el proceso que devino en esta nueva forma de gestión, la gestión de los propios trabajadores.

"Para nosotros significa continuar con las fuentes de trabajo y por eso es clave poder suministrar apoyo en este proceso, que es una nueva forma de organización, ya que ahora, de empleados van a pasar a ser miembros".

María Fernanda Benítez



Acuerdo en la Paritaria Federal Docente

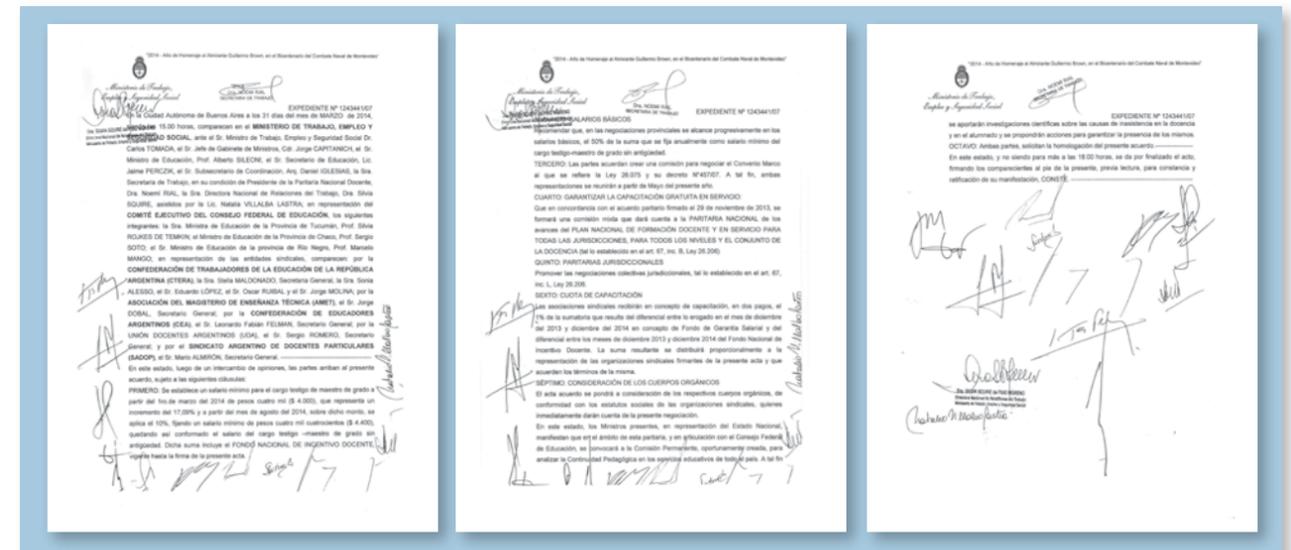


El convenio mejorará las condiciones de trabajo de un millón de educadores y se abonará en dos tramos, marzo y agosto, llevando el salario mínimo a 4400 pesos.

Se firmó el lunes 31 de marzo el convenio en la Paritaria Federal Docentes que es de alcance nacional y mejorará las condiciones de trabajo de un millón de educadores. El Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP) y los otros gremios del sector se reunieron con los ministros de Trabajo, Carlos Tomada, y Educación, Alberto Sileoni, y acordaron un aumento acumulativo del 17,09% en marzo y 10% en agosto, lo que daría un porcentaje final de 28,76. Este convenio fija un piso salarial que permite continuar las discusiones en las provincias, donde este monto deberá ser mejorado y superado por las jurisdicciones.

“Consideramos que si bien el acuerdo no satisface enteramente todas nuestras pretensiones, constituye un notorio avance respecto de los años 2012 y 2013; donde se cerró sin acuerdo y por decreto la discusión” Mario Almirón, Secretario General de SADOP

Los aumentos elevarán el salario básico para el cargo testigo en el mes de marzo a 4000 pesos y en agosto a 4400 pesos.



Esta es la primera vez en la historia de la actividad docente que se obtiene un compromiso del Estado Nacional para avanzar en la suscripción del Convenio marco de la docencia.

Durante muchos años la enseñanza fue una actividad regulada desde leyes y estatutos, sin la participación de los trabajadores de la educación. Este acuerdo al que se arribó posibilita una verdadera democratización de las relaciones laborales, que mejorará las condiciones de trabajo de un millón de educadores.

Dicho convenio suscripto entre el Estado y los Sindicatos docentes comprende la retribución mínima de los trabajadores docentes, las condiciones de ingreso a la carrera docente, promoción y capacitación, calificaciones del personal; el régimen de vacantes; los trámites de reincorporaciones; las jornadas de trabajo; los derechos sociales y previsionales; las políticas de formación docente y capacitación en servicio; la representación y actuación sindical; los títulos; y cualquier otra materia vinculada a la relación laboral.

→ PRESENTISMO

El acuerdo genera una comisión para tratar las causas de las inasistencias docentes, dejando de lado la pretensión del Poder Ejecutivo Nacional de incorporar el rubro “presentismo” en el salario docente. En articulación con el Consejo Federal de Educación, se analizarán científicamente las causas que pongan en riesgo la continuidad pedagógica y se propondrán acciones para procurar superarlas. Consideramos un logro importante el haber podido evitar que se genere un mecanismo extorsivo sobre el salario docente mediante la incorporación del presentismo.

→ Docentes Extraprogramáticos

SADOP consiguió en el ámbito del Consejo Gremial de la Educación Privada un aumento salarial del 30% para educadores de academias, institutos y docentes extraprogramáticos, en establecimientos que no cuentan con subvención estatal. Este marco de discusión se da entre las Cámaras Patronales que nuclean a los dueños de las instituciones privadas y SADOP, sindicato que representa a los educadores de gestión privada.

Radio Abierta en el Colegio Palermo Sounder

El viernes 21 de febrero realizamos una Radio Abierta en la Plazoleta Central de Av. Santa Fe para manifestar nuestro repudio al Colegio Palermo Sounder -Instituto Hartley Shannon S.A.- por el despido arbitrario de una docente embarazada.

Desde SADOP, Seccional Capital Federal, repudiamos al Colegio Palermo Sounder (Instituto Hartley Shannon S.A.) por el despido arbitrario de una docente embarazada y denunciarnos que no se respeta el trabajo de los docentes.

Remarcamos particularmente el incumplimiento de la grilla salarial, la falta de aportes a la seguridad social, persecuciones y presiones a los docentes afiliados al sindicato y la obstaculización al derecho de licencias.

En este sentido, reiteramos nuestro reclamo por la intervención de los responsables del control de la educación de gestión privada en la Ciudad, pues no es posible que sigan avalando con su silencio estas prácticas discriminatorias y violatorias de la ley de algunos propietarios de escuelas de gestión privada, recordando además, que es su deber velar por el cumplimiento de la Ley de Educación Nacional que garantiza el derecho a la estabilidad de los docentes privados. En consecuencia, reclamamos que se tomen medidas para sancionar a los empleadores que, como en el caso de Palermo Sounder, producen un daño tan evidente como lo

es el despido de docentes privados sin sumario previo, condición que impone el estatuto de la actividad (Ley 13.047).

En paralelo, las negociaciones continuarán en la Subsecretaría de Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires.

**¡Basta de Despidos Arbitrarios!
La Organización Vence**



SADOP CABA en las redes sociales

El Sindicato Argentino de Docentes Privados está presente en las redes. Seguinos en:



www.facebook.com/Capital.Sadop;



www.twitter.com/sadopcapital



www.youtube.com/user/sadopcaba

SADOP CABA presente de nuevo en el espectáculo "Mi maestra Normal"

Por Equipo de Comunicación y Prensa, SADOP CABA

Los afiliados a SADOP CABA pudieron disfrutar del unipersonal que Juan Pablo Geretto presentó el sábado 15 de marzo en el Teatro Ópera. La obra transcurre en el acto inaugural del tan esperado patio techado

de la escuela, y en ese ámbito, el actor recorre historias, anécdotas y situaciones que representan el mundo de la docencia. Los invitados por SADOP CABA vivieron un grato momento de identificación respecto de su profesión.



Várices: Se reconoció como enfermedad laboral una afección frecuente en los docentes

En un Decreto firmado por la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, el Jefe de Gabinete, Jorge Capitanich, y el Ministro de Trabajo, Carlos Tomada, se incorporó a las "várices primitivas bilaterales" al Listado de Enfermedades Profesionales. Desde SADOP venimos difundiendo cómo las várices y otras enfermedades propias de la labor educativa impactan en el trabajo diario y la salud de los docentes privados.

SADOP NACIÓN

A través del Decreto 49/2014 publicado en el Boletín Oficial, el gobierno nacional incorporó las "várices primitivas bilaterales" en el Listado de Enfermedades Profesionales, previsto en la Ley N° 24.557 de Riesgos del Trabajo. De esta manera, el costo de las prestaciones otorgadas queda a cargo de las Aseguradoras de Riesgo del Trabajo.

Según un relevamiento llevado a cabo por SADOP en 2012, el 29 % de los docentes privados encuestados sufrió de várices en las piernas. Este dato surge de la Primera Encuesta sobre las Condiciones y Medioambiente de Trabajo (CyMAT) de los Docentes Privados, y se suma a otros padecimientos comunes entre los docentes, como el estrés (65 %) y disfonías o afonías (35 %), que ya integran el citado Listado.

El Decreto publicado el 14 de enero de 2014, señala que el aumento de la presión venosa en miembros inferiores se da "en tareas cuyo desarrollo habitual se requiere la permanencia prolongada en posición de pie, estática y/o con movilidad reducida". En este sentido, el 70 % de los 4500 docentes encuestados por SADOP reconoció estar de pie durante toda la clase.

Además de las várices, dicho Decreto establece las hernias inguinales y crurales, y las hernias discal lumbosacra como Enfermedades Laborales y propias de profesiones con carga física y/o de movimientos repetidos.

Mediante la página web www.boletinoficial.gov.ar se puede acceder al detalle del mencionado artículo, Decreto 49/2014, y al listado completo de enfermedades profesionales, muchas de las cuales afectan directa o indirectamente a los trabajadores de la educación.

Jornada laboral y carga de trabajo de los docentes

El mito de las cuatro horas

Una encuesta realizada por SADOP comprueba que la jornada laboral de los docentes se extiende más allá de las aulas. Son datos proporcionados por 4500 trabajadores de establecimientos educativos de gestión privada. (Fuente: www.sadop.net)

La jornada laboral de los docentes no finaliza en el colegio, sino que incluye las horas de trabajo fuera de la escuela dedicadas a corregir, planificar, preparar materiales y reuniones con colegas, entre otras obligaciones. La dedicación se prolonga más allá del horario laboral y alcanza a 11 horas semanales en los maestros de nivel primario y a 10 horas en los profesores de nivel secundario.

Estos datos fueron revelados por la Primera Encuesta Nacional sobre las Condiciones y Medioambiente de Trabajo (CyMAT) de maestros y profesores, que realizó el Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP). El sondeo abarcó a 4.500 docentes de 888 escuelas de gestión privada de nivel primario y secundario en todo el país.

Los datos relevados por la encuesta ponen en evidencia uno de los tantos mitos referidos a la docencia, en este caso el que sostiene que el docente "trabaja 4 horas" o que se trata de una actividad de "tiempo parcial". Además, al trabajar con personas, los docentes establecen un vínculo afectivo con sus alumnos y a menudo sienten una excesiva responsabilidad por tener a su cargo niños y jóvenes.

En relación con los factores de carga psicossocial, el estudio explora los aspectos emocionales y relacionales propios del trabajo docente, teniendo en cuenta las características de la relación del educador con sus alumnos, con los padres, con sus compañeros de trabajo y con las autoridades de la escuela.

Según manifiestan los docentes encuestados, cuando se van de la escuela siguen pensando en los problemas de sus alumnos; en ocasiones sienten que tienen que esconder sus propias emociones y en algunos casos expresan que les faltan recursos y no encuentran las estrategias para ha-

cer frente a determinadas situaciones que se presentan en la relación con los alumnos durante el desarrollo de su tarea.

La investigación indagó también acerca de la carga de trabajo de los docentes, es decir, el conjunto de los requerimientos a nivel físico, mental y psíquico de los maestros y profesores en el desempeño de su tarea.

Los resultados obtenidos permiten comprobar que los factores de carga física más sobresalientes en la docencia incluyen estar de pie toda la clase, forzar la voz, subir o bajar escaleras, transportar peso, mantener posturas inadecuadas y contenerse de ir al baño.

Asimismo se reconoce la existencia de un variado número de factores de carga mental como la concentración, atención y realización de más de una actividad al mismo tiempo.

La excesiva cantidad de alumnos por curso contribuye a aumentar la sobrecarga física y mental de la actividad docente. La encuesta señala que los trabajadores del sector privado tienen en promedio 30 alumnos por curso, superando el límite que está establecido por la normativa vigente.

Bajo la consigna "Conocer para transformar" se llevó a cabo la encuesta, que se implementó mediante un cuestionario autoadministrado diseñado por el Departamento de Condiciones y Medioambiente de Trabajo que forma parte de la Secretaría Gremial de SADOP. Este Departamento del Sindicato tiene la finalidad de promover acciones dirigidas a mejorar el ámbito laboral y la salubridad de los docentes.

Esta investigación no solo aporta una mirada desde los trabajadores sino que además brinda datos concretos sobre las condiciones de trabajo de los docentes que son clave en el debate y la lucha por un trabajo digno para todos los maestros y profesores.

→ Lanzamiento de Radio SADOP, la primera emisora de los docentes privados

El martes 25 de marzo el Sindicato Argentino de Docentes Privados realizó el lanzamiento de la Radio SADOP, la primera emisora online de los docentes. Se trata de la pieza angular de la Red Federal de Comunicación, un espacio que sintetiza, con el multisitio sadop.net, las redes sociales, las publicaciones y SADOP TV, el pensamiento y acción del Sindicato.

Los tres ejes de contenidos de la emisora serán

música, información y palabras. El espacio resume el material de toda la organización; pero también mostrará los pensamientos educativos, políticos, sociales históricos, artísticos y económicos de Latinoamérica.

La radio se escuchará a través de internet. Se puede acceder desde www.radiosadop.net, o mediante la descarga de la aplicación para celulares inteligentes -funciona con Android y Apple-.

www.sadopcapital.org

The screenshot shows the website interface for SADOP. At the top, there's a navigation menu with items like INICIO, QUIENES SOMOS, NOTAS, PUBLICACIONES, COMUNICADOS, TURISMO, MI SADOP, and CAPACITACIÓN. A main banner features a photo of people in a meeting and a headline: "Acción gremial en Recursos Humanos de la UCES". Below this, there are social media icons for Facebook, Twitter, YouTube, and LinkedIn. A sidebar on the right contains several news snippets: "Grillas salariales actualizadas Marzo 2014", "Histórico, SADOP firmó el primer Convenio Colectivo con una Universidad Privada", and "Se presentó el programa nacional de formación docente 'Nuestra Escuela'". At the bottom, there are icons for AUDIO, FOTOS, and VIDEOS, along with a search bar.

TU ESCUELA NECESITA UN DELEGADO GREMIAL

Si tenés un año de antigüedad en la afiliación

— SUMATE —

BELGRANO 3581 - CABA - TE. 4864-3171/3630/2143 - WWW.SADOPCAPITAL.ORG

Asamblea Docente y acción directa en UCES

El 18 de marzo último docentes, delegados gremiales y miembros de SADOP, Seccional Ciudad de Buenos Aires, hemos realizado una acción directa en la puerta de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES); con el fin de hacer visibles nuestros reclamos y denunciar públicamente la situación que viven los trabajadores de la institución.

Fundamentalmente, el conflicto surge en base a la decisión unilateral de la Universidad de cerrar carreras y cancelar comisiones; lo que representa la pérdida del empleo, o la merma en la cantidad de horas para muchos compañeros.

A su vez, al día siguiente llevamos a cabo una asamblea docente en la sede de Paraguay 1401, con el obje-

tivo de escuchar a los compañeros y programar acciones para continuar el reclamo de nuestros derechos como trabajadores de la educación privada, derechos que no son respetados en la mencionada casa de estudios.

Nuestro reclamo central es la recuperación de las comisiones cerradas y la reincorporación de los docentes desafectados; pero también hace hincapié en el derecho de percibir un salario todo el año, y de contar con un Contrato Colectivo de Trabajo que enmarque nuestra relación laboral y garantice nuestros derechos docentes.

El diálogo con la UCES continúa abierto; sin embargo, como Sindicato de los Docentes Privados, continuaremos con nuestra lucha gremial hasta lograr el cumplimiento total de la ley de Contrato de Trabajo.



Consejos para reducir la ingesta de azúcar

Por OSDOP

En la alimentación actual tenemos un exceso en el consumo de azúcares. El problema, muchas veces, es que desconocemos la cantidad de azúcar que pueden tener los alimentos. De hecho, podemos creer que algunos no contienen esta sustancia, y estar en un error. Veamos algunos de ellos y su contenido en azúcar por cada 100 gramos o mililitros:

- Yogur o postres lácteos (10-20 gramos): podemos pensar que un yogur es casi toda proteína y grasa, pero tiene una cantidad considerable de azúcares. Dependiendo del tipo de yogur o postre lácteo, podemos ingerir de 2 a 5 cucharadas pequeñas de azúcar.

- Salsa de tomate (8-10 gramos): aun siendo una hortaliza y el producto original bajo en azúcar, la industria alimentaria se lo agrega para corregir la acidez y darle más sabor. Teniendo en cuenta que en una comida podemos añadir unos 150-200 gramos de salsa de tomate, estaremos sumando unos 15-20 gramos de azúcar.

- Bebidas isotónicas o deportivas (6-8 gramos): con la excusa de ser una bebida deportiva, mucha gente sustituye el agua por este preparado de más sabor, al ser rico en azúcares. Después de realizar un esfuerzo de larga duración nos puede venir bien como complemento al

agua, pero tomarla como sustituto supondrá un aumento de azúcar en nuestra dieta. Un litro nos aportará entre 60 y 80 gramos de azúcar.

- Cacao en polvo (70 gramos): el cacao es amargo, pero está claro que el cacao en polvo sólo es dulce. Una ración de éste puede aportarnos unos 15 gramos de azúcar, que nos beberemos en un par de tragos. Si además agregamos azúcar a la mezcla, mayor será la ingesta.

- Cereales de desayuno (20-40 gramos): parece que en los anuncios todos los cereales de desayuno son muy completos y saludables. Sin embargo, la mayor parte de ellos tienen un exceso de azúcar, sobre todo aquellos que tienen más sabor y color.

La industria alimentaria "infla" en muchos casos de azúcar a sus alimentos. El azúcar es un ingrediente muy barato y da un sabor agradable, por lo tanto, es el aliado perfecto. Sin embargo, no es lo mejor para nosotros abusar de él.

Siempre podemos sustituir algunos alimentos para bajar ese consumo de azúcar en la dieta. Lo importante es que seamos conscientes de la cantidad que consumimos al día. Si pasamos los 50-70 gramos/día, podemos considerarlo como un exceso.

Fuente: www.osdop.org.ar



Conflictos colectivos, conciliación obligatoria

Por **Mónica Figueroa**
Asesora Legal SADOP CABA

A nadie escapa la observación de la particular situación de desigualdad en la que se encuentran los trabajadores individualmente frente a la posibilidad de negociar sus condiciones de trabajo frente a su empleador, por lo que las ventajas de una negociación colectiva que equilibre de alguna manera la desproporcionalidad de la relación, ha sido garantizada a través de distintos instrumentos legales, siendo sus ejes principales la Ley de Asociaciones Sindicales N° 23551 y su decreto reglamentario 467/88, como así también la Ley de Negociación Colectiva N° 14250 y su modificatoria N° 25877, y los diferentes regímenes que según la actividad y el sector de que se trate, configuran un espectro especial regulado y complementado por otras normas.

También es cierto que la historia de las conquistas laborales ha sido posible casi siempre por la vía de la lucha, la negociación y muchas veces el conflicto. Sin dudas los conflictos aparecerán toda vez que existan intereses en pugna, cuando un trabajador pide el reconocimiento de un derecho, del otro lado existe un empleador que ve en ello una disminución de su ganancia. Esa puja distributiva es la que plantea la mayoría de las veces el conflicto que deviene en medidas de acción directa por parte de los trabajadores –derecho garantizado por la Constitución Nacional art. 14 bis y Ley 23551 art 5°– y la consiguiente reacción patronal que, intentando atentar contra esa medida, impone sanciones, descuentos y despidos. El conflicto en esos extremos se torna inevitable, y por ello la salida, creemos, será siempre la negociación. Sucede que en ciertos casos la posibilidad de encuentro entre las partes se encuentra quebrantada y se torna a veces necesaria la intervención de un tercero que obrando de mediador, restablezca la posibilidad de retomar el diálogo y volver al canal de negociación.

En este sentido, la legislación prevé la intervención del Estado en los conflictos colectivos a través de un procedimiento denominado comúnmente Conciliación Obligatoria. Así es que la ley N° 14786 de Conciliación Obligatoria, BO del 9/1/1959, la ley 25877, en su capítulo de conflictos colectivos, el decreto 272/2006 de interrupción de servicios esenciales, y el decreto 1040/2001 que faculta al Ministerio de Trabajo para intervenir en conflictos intersindicales, son herramientas con las que el Estado cuenta para canalizar y resolver los conflictos colectivos del trabajo, como así también resguardar en un proceso de conflicto los intereses del resto de la comunidad frente a un conflicto colectivo laboral, que a veces pueden encontrarse afectados.



¿Qué es la Conciliación Obligatoria?

Consiste en el procedimiento regulado por la citada legislación a través del cual el Estado interviene a fin de mediar en la solución de un conflicto que afecta los intereses colectivos de los trabajadores.

Se encuentra regulado por la ley nacional 14786 y la Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación en el ámbito de su competencia, y similares que se organicen en las jurisdicciones provinciales.

De este modo, el artículo 2 de la ley 14786 establece que:

“ARTICULO 2°- Suscitado un conflicto que no tenga solución entre las partes, cualquiera de éstas deberá, antes de recurrir a medidas de acción directa, comunicarlo a la autoridad administrativa, para formalizar los trámites de la instancia obligatoria de conciliación.

El Ministerio podrá, asimismo, intervenir de oficio, si lo estimare oportuno, en atención a la naturaleza del conflicto.”

¿En qué consiste el procedimiento de conciliación obligatoria?

La Autoridad de Aplicación (Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la Nación) dispondrá celebración de audiencias con convocatoria a las partes del conflicto, según lo regulado en el art. 3 de la ley:

“ARTICULO 3°- La autoridad de aplicación estará facultada para disponer la celebración de las audiencias que considere necesarias para lograr un acuerdo. Cuando no logre avenir a las partes, podrá proponer una fórmula conciliatoria, y a tal fin estará autorizada para realizar investigaciones, recabar asesoramiento de las reparticiones públicas o instituciones privadas y, en general, ordenar

cualquier medida que tienda al más amplio conocimiento de la cuestión que se ventile.”

¿Qué efectos produce el dictado de la Conciliación Obligatoria?

La consecuencia principal del dictado de la resolución que dispone la Conciliación Obligatoria es la retracción del conflicto hasta antes de su comienzo, y el cese de las medidas de acción directa, lo cual se encuentra estipulado específicamente en el art. 7 de la normativa antes citada en los siguientes términos:

“ARTICULO 10.- La autoridad de aplicación estará facultada para disponer, al tomar conocimiento del diferendo, que el estado de cosas se retrotraiga al existente con anterioridad al acto o hecho que hubiere determinado el conflicto. Esta disposición tendrá vigencia durante el término a que se refiere el artículo 11 de la presente ley. “

Asimismo, la ley especifica con un poco más de detalle cuáles son las obligaciones de las partes durante el plazo que dure el procedimiento de conciliación. Principalmente es la abstención de adoptar medidas de acción directa, llámense éstas huelgas, quite de colaboración por ejemplo, para los trabajadores, y/o lock out patronal, suspensiones, despidos o cambios en las condiciones de trabajo de sus empleados para el caso de la parte patronal.

En este sentido disponen los arts. 8° y 9° de la ley lo siguiente:

“ARTICULO 8°- Antes de que se someta un diferendo a la instancia de conciliación y mientras no se cumplen los términos que fija el artículo 11, las partes no podrán adoptar medidas de acción directa.

Se considerarán medidas de acción directa todas aquellas que importen innovar respecto de la situación anterior al conflicto. La autoridad de aplicación podrá intimar previa audiencia de partes se disponga el cese inmediato de la medida adoptada.

ARTICULO 9°- En el supuesto de que la medida adoptada por el empleador consistiera en el cierre del establecimiento, en la suspensión o rescisión de uno o más contratos de trabajo, o en cambios en las condiciones de

trabajo, el incumplimiento de la intimación prevista en el artículo anterior dará a los trabajadores, en su caso, el derecho a percibir la remuneración que les habría correspondido si la medida no se hubiere adoptado. Ello sin perjuicio de hacer pasible al empleador de una multa de mil a diez mil pesos por cada trabajador afectado.

La huelga o la disminución voluntaria y premeditada de la producción por debajo de los límites normales, traerá aparejado para los trabajadores la pérdida del derecho a percibir las remuneraciones correspondientes al período de cesación o reducción del trabajo si no cesaren después de la intimación de la autoridad de aplicación.”

¿Por cuánto tiempo se encuentra vigente la Conciliación Obligatoria?

El procedimiento dispone, en principio, un plazo de 15 días hábiles, prorrogables por otros 10 días más con decisión fundada. Así lo establece el art. 5:

“ARTICULO 11.- Desde que la autoridad competente tome conocimiento del diferendo hasta que ponga fin a la gestión conciliatoria no podrá mediar un plazo mayor de quince días. Este término podrá prorrogarse por cinco días más cuando, en atención a la actitud de las partes, el conciliador prevea la posibilidad de lograr un acuerdo.

Vencidos los plazos referidos sin que hubiera sido aceptada una fórmula de conciliación ni suscrito un compromiso arbitral podrán las partes recurrir a las medidas de acción directa que estimaren convenientes.”

En virtud que este procedimiento denominado Conciliación Obligatoria implica la restricción de los derechos gremiales esenciales, tales como el de ejercer medidas de acción directa, y más especialmente el derecho de huelga, consideramos que al dictado de tal resolución obligatoria para las partes en conflicto debe recurrirse luego de haber agotado todas las instancias previas de diálogo y negociación, o cuando éste no se ha producido por la intransigencia de alguna de las partes, y en aras a lograr el avenimiento y solución del conflicto.

El Comité de Libertad Sindical ha señalado que siempre que el derecho de huelga sea objeto de restricciones, o se niegue a los funcionarios públicos o a las personas que trabajen en servicios esenciales, deberán otorgarse garantías compensatorias apropiadas, agregando que en caso de mediación y arbitraje lo esencial es que todos los miembros de los órganos encargados de esas funciones no sólo sean estrictamente imparciales sino que también lo parezcan, tanto a los empleadores como a los trabajadores interesados, para obtener y conservar la confianza de ambas partes.

También se ha señalado, en cuanto a las garantías apropiadas, que deben instrumentarse procedimientos de conciliación y arbitraje adecuados, imparciales y rápidos, en los que los trabajadores interesados puedan participar en todas las etapas.



¿Querés comenzar a ahorrar para tus vacaciones?

Por Dra. Silvana Alonso

Afiliada SADO P CABA estudiosilvanaalonso@gmail.com

En este artículo la Doctora Silvana Alonso, especialista en Derechos del Consumidor, expone algunos consejos con el fin de cuidar el salario y los ingresos.

I. Compras en supermercados:

A principios de 2014 el Gobierno Nacional lanzó el Programa de Precios Cuidados y publicó los convenios que firmaría con los propietarios de los supermercados.

En virtud de ello, los consumidores podemos conocer qué se firmó para poder exigir que se cumpla y de esta manera pagar mucho menos que otros productos de las mismas características. Los puntos más relevantes a tener en cuenta son:

- Los supermercados tienen que vender los productos que están pactados.
- La oferta debe ser constante e ininterrumpida de la totalidad de los productos.
- El precio de venta debe ser final, único y constante conforme fue acordado.
- Los listados de productos pueden tener una revisión trimestral.
- Si existen faltantes los supermercados tienen que justificar y acordarán su reemplazo.
- El Estado Nacional debe difundir el listado de productos, precios y puntos de venta.
- Los supermercados se comprometen a exhibir y consignar los precios.

En el caso de detectar faltantes y/o cualquier otra inquietud se puede llamar al 0800-666-1518 o ingresando a www.precioscuidados.com, a fin de efectuar la denuncia o realizar la consulta.

II. Compras con Tarjetas de Crédito:

Las entidades bancarias y/o financieras muchas veces realizan modificaciones en las condiciones sobre los contratos que firmaron con un cliente sin avisarle o sin esperar su consentimiento.

Esto es una práctica bastante común porque los clientes generalmente no miran sus resúmenes con detenimiento o si lo hacen quizás son de difícil comprensión y no se llega a advertir fácilmente que les están cobrando algo que no fue pactado y, por ello, no corresponde.

La Ley 25.065 rige los contratos de Tarjeta de Crédito y estipula que los mismos deben contener como mínimo los siguientes requisitos:

- Plazo de vigencia especificando comienzo y cese de la relación (plazo de vigencia de la tarjeta).
- Plazo para el pago de las obligaciones por parte del titular.
- Porcentual de montos mínimos de pago conforme a las operaciones efectuadas.



d) Montos máximos de compras o locaciones, obras o retiros de dinero mensuales autorizados.

e) Tasas de intereses compensatorios o financieros.

f) Tasa de intereses punitivos.

g) Fecha de cierre contable de operaciones.

h) Tipo y monto de cargos administrativos o de permanencia en el sistema (discriminados por tipo, emisión, renovación, envío y confección de resúmenes, cargos por tarjetas adicionales para usuarios autorizados, costos de financiación desde la fecha de cada operación, o desde el vencimiento del resumen mensual actual o desde el cierre contable de las operaciones hasta la fecha de vencimiento del resumen mensual actual, hasta el vencimiento del pago del resumen mensual, consultas de estado de cuenta, entre otros).

i) Procedimiento y responsabilidades en caso de pérdida o sustracción de tarjetas.

j) Importes o tasas por seguros de vida o por cobertura de consumos en caso de pérdida o sustracción de tarjetas.

k) Firma del titular y de personal apoderado de la empresa emisora.

l) Las comisiones fijas o variables que se cobren al titular por el retiro de dinero en efectivo.

m) Consecuencias de la mora.

n) Una declaración en el sentido de que los cargos en que se haya incurrido con motivo del uso de la Tarjeta de Crédito son debidos y deben ser abonados contra recepción de un resumen periódico correspondiente a dicha tarjeta.

h) Causales de suspensión, resolución y/o anulación del contrato de Tarjeta de Crédito. (art. 6, Ley 25.065.)

El Banco Central de la República Argentina creó la Gerencia de Defensa y Protección del usuario de servicios financieros para poder controlar de manera masiva a los bancos y entidades financieras y que no se sigan avasallando los derechos de los consumidores.

Entre sus tareas están las de verificar que se apliquen las tasas de interés compensatorio y punitivo por la financiación de operaciones con tarjetas de crédito y/o débito, que los locales muestren a los consumidores las tasas

que se aplicarán de manera clara y veraz y que las entidades cumplan con su obligación de informar las ofertas en materia financiera a la Secretaría de Comercio Interior.

Las entidades bancarias y/o financieras, habitualmente, no envían las cartas informando los aumentos y si lo hacen es de manera parcial, es decir es sólo por algún cargo y no por todos los que quieren comenzar a implementar.

En efecto, está prohibido cobrar seguros o cargos que no están estipulados en el contrato que se firmó oportunamente. Si no fueron pactados entonces las entidades no podrán cobrarlos.

Por ello, cuando un consumidor recibe una nota o su resumen de la tarjeta de débito y/o de crédito y tiene un cargo o concepto con el que no está de acuerdo puede presentar una nota impugnándolo por no estar pactado y, en caso de haberlo abonado, solicitar que se le reintegre lo pagado en exceso.

Hay que tener presente, que además, podrán reclamarse las indemnizaciones por daños y perjuicios, incluso el daño moral que se haya sufrido en cada uno de los casos.

¿SABÉS QUE POR ESTAR AFILIADO A SADO P, TAMBIÉN PODÉS DISFRUTAR DE LOS BENEFICIOS DEL CENTRO MUTUAL DOCENTE?

TURISMO:

- Descuento del 6% en pasajes terrestres
- Paquetes turísticos
- Estancias con alojamiento
- Días de campo

-Descuentos en espectáculos

-Cena Show / Tango

-Descuento en Red de Gimnasio Sport Club

www.centromutualdocente.org.ar

Contacto:

info@centromutualdocente.org.ar

lauracapocasale@centromutualdocente.org.ar

Teléfonos: 4864-3171/ 3630/ 2143.



CMD

Centro Mutual Docente

Malvinas, los intelectuales y los imbéciles

Por César González Trejo

Ex soldado combatiente en Malvinas – Miembro de la Comisión de Familiares de Caídos en Malvinas e Islas del Atlántico Sur

Bajo la orientación de Beatriz Sarlo, una treintena de intelectuales se ha pronunciado hace algún tiempo en un documento para que se derogue la ley que instituyó al 2 de abril como Día del Veterano de Guerra y de los Caídos en Malvinas.

Lo que molesta a los firmantes –entre los que se destacan Jorge Lanata, Luis Alberto Romero, Marcos Aguinis, Santiago Kovadloff, Vicente Palermo, Eduardo Antín y Juan J. Sebrelli–, es que “*esa efeméride conmemorativa pudiera ocultar*” que “*es la causa Malvinas la que se está reivindicando, como si fuera una causa justa pero en manos bastardas*” y que “*se instituye la recordación de esa guerra como parte de una justicia que implica aceptarla en la historia argentina como episodio positivo a ser rescatado más allá de lo que pretendían sus ejecutores*”.

Luego de criticar al *nacionalismo territorial*, continúan: “*Se atribuye a los soldados y oficiales que allí murieron una condición heroica. No se trata de negar que muchos de ellos hayan tenido, en lo personal, comportamientos heroicos, pero sí de resistirse a que su memoria sea objeto de manipulación cuando han sido básicamente víctimas: la heroicidad supone una gesta, el triunfo o la derrota en una pugna fundada en valores que se comparten y en virtud de los cuales se sostiene nuestra comunidad política y ese no es el caso de esta penosa aventura militar. La dolorosa tragedia provocada en 1982 por una dictadura sin escrúpulos y exaltada aún hoy por un nacionalismo retrógrado, convoca nuestra responsabilidad y la de todos los argentinos*”.

Es evidente que este grupo de intelectuales se coloca a sí mismo en la tradición iluminista, de honda raigambre entre nuestras élites. Ellos encarnarían la razón, la búsqueda de la verdad a través del método crítico, la diferenciación de los individuos inteligentes de la masa de tontos manipulados por la propaganda de las dictaduras –la de Perón o la de Galtieri, ayer–, o la de los populismos –el de Chávez o el de Néstor y Cristina, hoy–.

Lo que estos herederos de Rivadavia, Mitre y Sarmiento no pueden explicar, y por lo tanto condenan, es la actitud del pueblo argentino en la Plaza de Mayo del 10 de abril de 1982. Malinterpretan –como malinterpretó Galtieri en ese momento–, que se trató de un plebiscito a la dictadura cívico-militar. No se detuvieron a mirar y a escuchar el audiovisual completo de la muchedumbre que colmó el ágora histórica; cuando el dictador clamó: “*Si quieren venir, que vengan, le presentaremos batalla*”, el pueblo tronó con entusiasmo aprobatorio, pero cuando el mismo personaje quiso legitimarse “*Yo, como presidente de los ar-*



gentinos...”, la multitud lo insultó, lo silbó y le cantó: “*Salí borracho, de ese balcón, que esta es la Plaza de Perón*”.

¿Cómo explicar que 300 mil varones argentinos se anotaron entre los meses de abril a junio de 1982 para pelear en las Islas Malvinas, y que más de 50 mil mujeres de nuestro país participaron en tareas de apoyo logístico? ¿Por qué razón no hubo un solo desertor entre los conscriptos convocados, y, por el contrario, hubo soldados que sin obligación se anotaron como voluntarios, como Julio Cao, el suscripto, u otros tantos?

¿Cuál es la teoría suficiente para explicar que gran parte de los exiliados por razones políticas se movilizaron por toda la América Latina promoviendo la solidaridad de todos los pueblos y de algunos gobiernos hacia la causa Argentina, y que decidieron regresar al país aún cuando seguían gobernando los dictadores? ¿Cuál es el gambito dialéctico para comprender cómo algunos presos a órdenes del Poder Ejecutivo Nacional se ofrecieron a pelear contra los ingleses, y cuando no les fue permitido, organizaron un banco de sangre para donarla a los combatientes?

¿De qué manera dan cuenta estos intelectuales sobre la actitud de Fidel Castro, cuando al entrevistarse con el canciller de facto Costa Méndez en su visita a La Habana, lo primero que le preguntó fue “*Vuestro Comandante ¿tiene huevos?*”, para ofrecerle inmediatamente 5.000 voluntarios cubanos para combatir a favor nuestro? ¿Cómo resuelven la paradoja los subsidiados académicos y los laureados poetas y cineastas que se niegan a reconocer a Héroes donde sólo ven víctimas, cuando el Comandante del Frente Sandinista de Liberación Nacional, Daniel Ortega, ofreció 4.000 milicianos nicaragüenses para repeler a las tropas británicas en el Atlántico Sur, aún sabiendo que la dictadura argentina se encontraba entrenando a los *Contra* por órdenes norteamericanas?

¿A qué lógica pueden apelar para entender los miles de voluntarios que se anotaron en todas las embajadas argentinas en Latinoamérica para luchar contra el colonialismo en Malvinas?

¿Acaso intentaron alguna investigación académica sobre las infinitas expresiones populares que a lo largo y ancho de nuestra Patria –sea en las grandes ciudades, o en los pequeños pueblos y hasta en las aldeas más distantes del Atlántico Sur–, han sembrado con los nombres de los soldados caídos y en homenaje a la gesta a la que ellos niegan, las calles, las plazas, las escuelas, los barrios, los negocios, los estadios de fútbol, las sociedades de fomento o las parroquias? ¿Qué trabajo etnográfico encararon para conocer los innumerables *adoratorios* que nuestro pueblo ha erigido para conmemorar la lucha contemporánea contra el colonialismo inglés?

Nada de esto le interesa a la *intelligenzia* vernácula. Ellos, dueños del saber, han cancelado todo debate sobre la guerra de 1982, adhiriendo sin matices a la teoría desplegada por Misis Thatcher cuando explicaba a sus aliados, los motivos del envío de la flota más grande de las movilizadas por el Reino Unido después de la 2a. Guerra Mundial: se trataba de proteger el derecho de autodeterminación de los ciudadanos de las Islas, que una república bananera gobernada por una dictadura amenazaba, y que las democracias occidentales no podían permitir.

Gran Bretaña ha dado al mundo grandes intelectuales y literatos que han servido sin ningún tipo de vergüenza a Su Majestad, convencidos de trabajar para su país: Rudyard Kipling, D. H. Lawrence, Graham Green, entre tantos.

Los verdaderos pensadores nuestros han sido marginados del sistema académico y de los círculos donde se reparten las canonjías y prebendas, y en su lugar un grupo de mediocres sin originalidad, pero con el don de la ubi-

cuidad y las garras desplegadas para defender los privilegios alcanzados, se enseñorean en las universidades públicas y privadas, reciben los subsidios estatales para sus investigaciones –casi siempre en contra del interés nacional–, aceptan jugosos salarios del CONICET que fundó Perón y que todos sostenemos, para criticar las medidas “populistas y demagógicas” en cumplimiento de la Constitución Nacional –como la Disposición Transitoria Primera, que habla de la recuperación de nuestras Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y mares adyacentes–, o cuestionan el cumplimiento de las leyes que promovimos los ex soldados combatientes en Malvinas, como la declaración del 2 de abril como Día del Veterano de Guerra y de los Caídos en Malvinas.

La cuestión no sería demasiado preocupante si se tratara de un grupo de libre-pensadores marginales que desearan servir a los británicos. El problema es que ocupan lugares centrales en nuestros institutos académicos y de producción cultural, es decir, son claves como transmisores, reproductores y formadores de las futuras élites para anclarlas en el pensamiento colonial. Y, si revisamos la lista de los firmantes, la mayoría han mamado de la teta del Estado Nacional durante toda su vida, y lo siguen haciendo.

La palabra imbecil deriva del latín *in-bellum*, que designaba a las personas que desistían de ir a la guerra y, por lo tanto, no accedían a la plena ciudadanía en la sociedad romana. A contramano del dogma sarmientino de *civilización o barbarie*, es el pueblo argentino el que sabe discernir entre verdad y mentira, y nuestros engalanados intelectuales los que profesan el oficio del engaño y la imbecilidad.

Si estás afiliada/o a SADOP el descuento por aporte sindical, debe figurarte SIEMPRE en tu recibo de sueldo.

De lo contrario comunícale a vidal@sadopcapital.org

El surgimiento del historicismo revisionista

Por **Francisco José Pestanha**
Abogado - Historiador

Francisco José Pestanha: Profesor Titular del Seminario Pensamiento Nacional y Latinoamericano de la Universidad Nacional de Lanús. (Sobre la base del prólogo a "Obras seleccionadas de José María Rosa" EDUNLA, 2014)

La resultante de los antagonismos y convulsiones que naturalmente acontecen en el devenir histórico de los pueblos, no suele manifestarse únicamente a través de cambios institucionales y/o modificaciones en las orientaciones políticas y geopolíticas de una comunidad o Estado determinado. Acostumbra, además, a inmiscuirse entre otros factores como la cultura y las ciencias, en especial, en aquellas cuyo objetivo es el abordaje de la sociedad en alguno de sus aspectos. Tal es el caso de la derivación de las disputas entre unitarios y federales durante las primeras décadas del Siglo XIX (aunque, en rigor de verdad, algunos unitarios no fueron del todo unitarios y ciertos federales, tampoco del todo federales).

Así las cosas, bien vale señalar que las contiendas de Caseros primero (1852) y luego de Pavón (1861) marcaron a fuego el transcurrir de una argentina que a las vistas, y a partir del pensar y el obrar de una facción triunfante que, impregnada de una doctrina importada acriticamente –el Iluminismo– y de un liberalismo que se presentaba como el "motor conceptual del progreso", imprimió al nuevo Estado surgente una cosmovisión que, entre otras peculiaridades, presuponía un modo específico de concebir e interpretar la historia y la ciencia histórica.

El triunfo de la entente heterogénea que enfrentó primero a Juan Manuel de Rosas y luego a Justo José Urquiza condujo inmediatamente hacia la consolidación de Bartolomé Mitre al frente de un Estado centralista, cuya matriz económica estuvo abocada al protagonismo de una oligarquía de base terrateniente, exclusiva beneficiaria de las pingües mercedes obtenidas de la renta de la

tierra y cuya garantía principal estaba anudada a términos de intercambio determinado, casi exclusivamente a la emergencia del Imperio Inglés. La impronta fundacional impulsó, además, un Estado que aspiraba a constituirse en el motor de la modernidad pero, lamentablemente, condicionado por una falsa antítesis –civilización vs. Barbarie– donde lo bárbaro representaba "lo propio" y lo civilizado "lo ajeno".

Conscientes de la importancia que el relato histórico posee en la construcción de rasgos identitarios comunes y dueños absolutos del poder político, los vencedores de las guerras civiles, conducidos por un estadista de dotes singulares, fueron concibiendo e integrando con científicos, intelectuales y ensayistas una superestructura simbólica funcional al proyecto modernizador triunfante. En forma paralela, fue puesto en circulación a través de las instituciones educativas y académicas del país, un relato histórico acompañado por un "olimpio" de próceres a la medida de un modelo de Estado que se proponía –entre otros desafíos– repoblar el país a partir de la idea fuerza "gobernar es poblar", rudimento que a la vez, establecería la convocatoria a nuestras costas de millares de extranjeros empapados del "espíritu de la modernidad y del progreso".

Si bien el régimen fundado hábilmente por el mitrismo pudo gozar de algunas décadas de estabilidad, ya a fines del mismo Siglo XIX, comenzaron a manifestarse las primeras expresiones críticas al orden instituido. Algunas, surgieron de los mismos migrantes que junto a sus valijas cargadas de esperanzas, acarrearón a estas costas, nociones e ideas que venían a cuestionar el régimen capitalista que había emergido a partir de la revolución burguesa. En consecuencia, antes de concluir la centuria, comenzaron a brotar instancias de organización obrera bajo doctrinas anarquistas, socialistas y clasistas y, desde allí, fuertes impugnaciones al orden establecido.

Pero a la vez, desde lo más recóndito de la diáspora federal de los sectores criollos, de la América india y de los contingentes desplazados por el orden oligárquico, comenzará a germinarse un movimiento que –aunque ciertamente contradictorio e inconexo– apelará a estrategias insurreccionales y que, ya bajo la conducción de Hipólito



Yrigoyen, obtendrá para 1912 una reforma electoral que significará para el régimen imperante una concesión de consecuencias impredecibles.

El amanecer del Siglo XX encontrará a nuestro país inmiscuido en una serie de contradicciones dentro del mismo orden instituido y, además, nutrido de los antagonismos generados por los cuestionamientos referidos precedentemente, a los que se le irán adosando una creciente prédica anticolonialista, que intentará desnudar los lazos ocultos que sujetaban a la Argentina a un régimen de dependencia consentida con la metrópoli inglesa. Además, una profunda reacción antipositivista pondrá en cuestión los basamentos conceptuales e ideológicos sobre los que se sustentará el régimen así instituido y una nueva escuela histórica irá ger-

minando, a partir de profundas impugnaciones al relato difundido masivamente.

Comenzará así a tomar paulatinamente fuerza un historicismo revisionista nutrido por la idea de que un acontecimiento del pasado puede ser, desde el punto de vista histórico, más actual y más trascendente que uno del presente. En palabras de uno de los grandes filósofos argentinos Saúl Taborda¹ la importancia de revisar críticamente la historia en nuestra América estará dada en razón de que "(...) la vida de un pueblo es una realidad tejida de historia y de cultura. La cultura acusa las direcciones espirituales al destino particular. La elabora todo individuo tocado de la conciencia de la vida y del mundo y es, por eso mismo, personal e intransferible. Personal e intransferible por más que sus productos necesiten verterse en la comunidad para aspirar la vigencia en el soporte que les asegura la perpetuidad con que el creador de valores supera existencialmente con ellos la finitud de sus días. La historia se refiere a la voluntad de ser inherente a toda comunidad política. Se expresa en hechos –en los hechos históricos conviene recalcarlo–, pues es en ellos donde se exterioriza la dirección que ella asume y la continuidad que es su esencia." Y en el sentir de Ana Jaramillo², en que "(...) la verdadera historia es, sin lugar a dudas, historia contemporánea".

1. Taborda, Saúl, *La argentinidad preexistente*, Editorial Docencia, Segunda edición, 1994.

2. Jaramillo, Ana, "La verdadera historia es historia contemporánea", www.nomeolvides.org.com.ar

LOS DOCENTES PRIVADOS DE LA CIUDAD

ESTAMOS EN CONTRA DE LA
MERCANTILIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN



Un cuidado muy particular en todo el país

En la Ciudad de Buenos Aires:

Medrano 1685 • TEL. 4821-0113 / 0123 / 0101

Una mirada sobre el 17 de Octubre

Por Gregorio Ramírez
Equipo de Comunicación y Prensa de SADOP CABA

"Fijemos nuestra posición incorruptible e indomable frente a la oligarquía. Los trabajadores deben confiar en sí mismos, y recordar que la emancipación de la clase obrera está en el propio obrero."

Juan Domingo Perón
10 de Octubre de 1945

¡Cuántas miradas distintas se intentan hoy sobre el acontecimiento del 17 de octubre de 1945! La que vamos a intentar es parcial, apasionada, y decididamente confusa. Es la mirada exclusivamente dada desde el Movimiento de los Trabajadores, que ese día tomó identidad, adquirió la madurez de los que, en medio de las tinieblas, perciben la luz.

¿Qué sucedía en aquellos días? Internacionalmente, la llamada 2ª Guerra Mundial estaba cerca de su fin. La Argentina se mantenía neutral, pero la cercanía de un final a manos de los llamados Aliados para algunos analistas de la época, exigía una respuesta. Entre ellos, el entonces Coronel Perón, que alentó la ruptura de Relaciones con el llamado "eje", lo que hizo el General Ramírez el 26 de enero de 1944. Para Estados Unidos no era suficiente, y tampoco para los sectores aliadófilos de nuestro país. La renuncia

del General Ramírez el 25 de febrero y su reemplazo por el General Farrell no mejoraron la situación interna.

El Coronel Perón fue designado secretario general del General Farrell sin abandonar la Secretaría de Trabajo, y en la cual seguía sin prisa y sin pausa lo que se había propuesto: "nuestra Patria necesita cambios radicales que no es posible introducir de golpe dado los enormes intereses creados en todos los círculos del país, en especial en los políticos y los militares dominados, como usted sabe, por una poderosa minoría oligárquico-liberal-mercantilista" (al General Franklin Lucero).

El 7 de julio Perón fue designado Vicepresidente (antes se había hecho cargo del Ministerio de Guerra) y el 27 de marzo de 1945 se firmó la declaración de guerra al Eje, lo que permitió que el 4 de abril se firmara en México el Acta Final de Chapultepec. El 9 de abril Gran Bretaña, Estados Unidos y las demás repúblicas americanas restablecieron relaciones con nuestro gobierno, lo que facilitarían nuestro futuro ingreso en las Naciones Unidas.

El 6 de julio Farrell anunció elecciones, para dar fin a la etapa militar de la Revolución del 43. Y comienzan a aparecer distintas posturas: la aparición de Braden (embajador de Estados Unidos), la marcha de la Libertad y de la Constitución el 19 de setiembre (250.00 participantes, con carteles de Mitre, Rivadavia, Urquiza, Sarmiento; en el frente aparecían Rodolfo Ghioldi, Pedro Chiaranti, Ernesto Giudici, Juan José Real, Alfredo Palacios, Santamarina, Pinedo), el intento de Revolución del 24 de setiembre en Córdoba.



Mientras tanto, algunos militares no perdían de vista a Perón, que continuaba atendiendo a los trabajadores pese a la agotadora tarea desarrollada en el ámbito político (Vicepresidente, Ministro de Guerra, Secretario de Trabajo).

Los hechos se precipitan: el 9 de octubre el coronel Ávalos se subleva en Campo de Mayo, exigiendo la renuncia de Perón. Y el mismo día renuncia Perón a los cargos de Vicepresidente, Ministro de Guerra y Secretario de Trabajo, dispuesto a no interrumpir el proceso electoral iniciado por Farrell.

Perón se despide al día siguiente de los trabajadores (en una tarima en la Calle Perú, frente a la Secretaría de Trabajo). Ante unas 70.000 personas, aclaró que dejaba firmado el aumento de salarios y sueldos, además de implantar el salario móvil, vital y básico.

Ávalos no se quedó conforme: inmediatamente ordenó la detención del Coronel y su traslado a Martín García, mientras la CGT buscaba un interlocutor válido ante las circunstancias, sin lograr repuestas ni en el General Ávalos ni en el Presidente Farrell.

El 16 se reunió el Consejo Confederal de la CGT, para decidir si se realizaba la huelga general propuesta por varios sindicatos. La discusión fue larga: a varios dirigentes les era difícil convocar una huelga por un militar (desde

el 10, varias organizaciones políticas piden "a la Corte, el gobierno a la Corte". Al final de la noche se aprueba la huelga para el 18 (20 19 votos?).

Pero ya es tarde: los trabajadores, de por sí, los trabajadores se empiezan a convocar en la Plaza de Mayo (en las provincias en las Plazas principales). No van en orden, no destrozan nada, van en una sin igual alegría. Saben por qué: "Queremos a Perón". Silban a la cerrada Casa Socialista, a Crítica, a la Prensa.; gritan "Patria sí, colonia no", y "aquí están, estos son, los muchachos de Perón" entre tantos estribillos que sonaban con nueva música a los oídos de los espectadores.

A las 17 la plaza tenía por lo menos 100.000 personas, que siguen llegando a su cercanía. Solo La Época cuenta lo sucedido al salir los diarios vespertinos. La Razón, Crítica y Noticias Gráficas dan noticias diversas. Tanto Ávalos como Farrell hablan con Perón —que está trasladado en el Hospital Militar— Y a las 22.30 entra en la Casa Rosada, para hablar a las 23, ante una insólita multitud. (¿100.000? -La Época-, ¿500.000? -El Mundo-).

Las palabras son claras: quiero estar con ustedes... vuelvan al trabajo... sólo el pueblo defiende al pueblo.

Acababa de demostrar el pueblo que la madurez había llegado, que la Revolución Justicialista comenzaba.

**AFILIARSE NO ES UNA OBLIGACIÓN
ES UNA RESPONSABILIDAD Y UN DERECHO CONSTITUCIONAL.**

Si trabajás en una institución educativa de gestión privada, en cualquiera de los niveles, acercate a nuestra Seccional.

— LA FUERZA ES EL DERECHO —

BELGRANO 3581 - CABA - TE. 4864-3171/3630/2143 - WWW.SADOPCAPITAL.ORG





Kit Escolar

Al inicio de cada año otorgamos a los hijos de nuestros afiliados un kit de útiles escolares diferenciados por nivel (Inicial, Primario y Secundario)



Matrimonio

Noche de Bodas o Luna de Miel: en Mar del Plata o Carlos Paz



Nacimiento

Artículos para el bebé (juego de sábana, mochila, toallón, manta recibidor con capucha, guardapañales y cambiador) o cochecito paraguítas.



Adopción

Recién nacido a un año (artículos para bebé o coche paraguítas). De un año a tres (triciclo o carrito zapatilla). De tres en adelante (viaje a Mundo Marino o a Mar del Plata Aquarium, para él y sus padres)



Bodas de Plata

Una estadía para el matrimonio de 7 días y transporte en micro a Villa de Merlo o San Rafael.



Jubilación

Una estadía de cinco días para dos personas en Mar del Plata.



Becas

Becas y Medias Becas para las carreras universitarias de la UMET (Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo)

AVISO LEGAL

Publicación de distribución gratuita. Registro de propiedad intelectual en trámite. Los conceptos vertidos por los autores no reflejan necesariamente la opinión de esta organización.

Las notas publicadas en esta revista pueden ser reproducidas indicando la fuente.

Editor Responsable: Consejo Directivo SADOP CABA

Diseño: DIGITAL DOTS S.A. / **Fotografía:** Claudio Esses